

PAL- inquilinas

➤ Programa de ayudas a personas inquilinas

El objeto de este programa es facilitar el acceso a la vivienda habitual y permanente de personas con ingresos limitados, mediante el otorgamiento de ayudas que contribuyan a hacer más asequible la renta de alquiler. Serán destinatarias de este programa las personas físicas con **ingresos inferiores a 2,50 veces el IPREM**, pudiendo determinar la orden que desarrolle este programa un límite superior de ingresos para casos excepcionales y justificados. Las personas beneficiarias serán titulares de un contrato de alquiler de vivienda habitual.